



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS
POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y
DESCENTRALIZADOS**

EXPEDIENTE DE DENUNCIA: DIT 0507/2020

OFICIO: INAI/SAI/DGEPP/0843/2020

Asunto: Solicitud Informe Justificado.

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2020.

**Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Nacional de Pesca**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 89, 94 y 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 81, 90 y 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, fracción X, inciso I y 37, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto al presente, copia electrónica del acuerdo de admisión de fecha **veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, relativo a la denuncia recibida en este Instituto el día **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, misma que dio origen al expediente **DIT 0507/2020**.

Por lo anterior, en cumplimiento al resolutivo **SEXTO** del acuerdo de admisión arriba señalado y con fundamento en el artículo décimo sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita rinda ante este Instituto en los **tres días siguientes a la notificación del presente**, un informe justificado respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización de las obligaciones contenidas en el formato **31a LGT_Art_70_Fr_XXXI** de la fracción **XXXI** del artículo **70** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a "Gasto por Capítulo, Concepto y Partida", señalando como periodo denunciado todo el ejercicio dos mil diecinueve, a fin de que este Instituto pueda allegarse de los elementos necesarios para resolver sobre la misma.

Al respecto, es necesario precisar que ante el contexto nacional e internacional derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia originada por el virus COVID-19, el Pleno de este Instituto emitió el *Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales.

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS
POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y
DESCENTRALIZADOS**

EXPEDIENTE DE DENUNCIA: DIT 0507/2020

OFICIO: INAI/SAI/DGPEPOED/0843/2020

Asunto: Solicitud Informe Justificado.

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2020.

de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19 (ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02)¹, en cuyo numeral Primero se deja constancia de la suspensión de plazos y términos a partir del día lunes veintitrés de marzo y hasta el viernes diecisiete de abril del presente año, para todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del mismo, entre los que se encuentran las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Posteriormente, el Pleno de este Instituto determinó necesario mantener la suspensión de plazos y términos señalada, para lo cual emitieron los siguientes Acuerdos: ACT-PUB-15/04/2020.02², ACT-PUB-30-04-2020.02³, ACT-PUB/27/05/2020.04⁴, ACT-PUB/10/06/2020.04⁵, ACT-PUB/30/06/2020.05⁶, ACT-PUB/14/07/2020.06⁷, ACT-PUB/28/07/2020.04⁸, ACT-PUB/11/08/2020.06⁹, ACT-PUB/19/08/2020.04¹⁰, ACT-PUB/26/08/2020.08¹¹, ACT-PUB/02/09/2020.07¹² y ACT-PUB/08/09/2020.08¹³. De lo anterior se advierte que los plazos y

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de marzo de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590620&fecha=27/03/2020

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de abril de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592089&fecha=22/04/2020

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de mayo de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593419&fecha=15/05/2020

⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594396&fecha=03/06/2020

⁵ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595148&fecha=17/06/2020

⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de julio de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596407&fecha=08/07/2020

⁷ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de julio de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597132&fecha=22/07/2020

⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597876&fecha=05/08/2020

⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de agosto de dos mil veinte y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598672&fecha=19/08/2020

¹⁰ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto de dos mil veinte y disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599102&fecha=26/08/2020

¹¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de septiembre de dos mil veinte y disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599548&fecha=02/09/2020

¹² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de septiembre de dos mil veinte y disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600031&fecha=09/09/2020

¹³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de dos mil veinte y disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600614&fecha=17/09/2020



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS
POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y
DESCENTRALIZADOS**

EXPEDIENTE DE DENUNCIA: DIT 0507/2020

OFICIO: INAI/SAI/DGEPP/0843/2020

Asunto: Solicitud Informe Justificado.

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2020.

términos para la sustanciación de las denuncias por obligaciones de transparencia se suspendieron durante el periodo del veinte de marzo al diecisiete de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Pedro González Benítez
Director de General de Enlace con Partidos Políticos,
Organismos Electorales y Descentralizados

